

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de mouturación de trigo durante el año 1964 hasta 15.000 quintales métricos en Palma y 5.000 quintales métricos en Mahón.*

El día 10 del próximo mes de marzo, a las once treinta horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, se efectuará por concurso la contratación del servicio de mouturación de trigo durante el año 1964 hasta 15.000 quintales métricos en Palma y 5.000 quintales métricos en Mahón.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (edificio de Intendencia) los días hábiles, de diez a trece horas.

Este anuncio es a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1964. El Comandante Secretario, Vicente Nieto de Molina García.—502-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes que se indican.*

A partir de las doce horas del día 7 de marzo próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 306.—Un lote de material diverso de hierro. Precio tipo, 67.741,55 pesetas.

Lote número 307.—Un torno de extensión 7" de alta de puntos y 7,5 pies de cama. Precio tipo, 4.220 pesetas.

Lote número 309.—Bote automóvil de seis metros de eslora. Precio tipo, 2.703 pesetas.

Lote número 310.—Un lote de estachas, cabullería, mangueras y palletes de varias menas. Precio tipo, 50.746 pesetas.

Lote número 311.—Bote salvavidas; eslora, 7,50 metros. Precio tipo, 3.046 pesetas.

Lote número 312.—Bote salvavidas; eslora, 7,50 metros. Precio tipo, 3.044 pesetas.

Lote número 313.—Lancha remolcadora «Santa María»; eslora, 20 metros. Precio tipo, 30.000 pesetas.

Lote número 314.—Bote de madera sin herrajes. Precio tipo, 50 pesetas (mal estado).

Lote número 315.—2.806 vainas de latón y una partida más. Precio tipo, 191.048,42 pesetas.

Lote número 316.—Bote chinchorro de 3,60 metros de eslora. Precio tipo, 277,50 pesetas.

Lote número 317.—Ballenera de 7,67 metros de eslora. Precio tipo, 2.018 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las dos de la tarde del día inmedia-

to anterior al de la subasta, y deberán ajustarse al pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta, significando que la lancha deberá ser desguazada por el adjudicatario antes de ser retirada.

El Ferrol del Caudillo, 27 de enero de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—506-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto «Unión del cuarto depósito con los existentes, segundo y cuarto grupos de obras, segunda tubería».*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta: Proyecto: «Unión del cuarto depósito con los existentes, segundo y cuarto grupos de obras, segunda tubería».

Presupuesto de contrata: 33.620.736,36 pesetas.

Fianza provisional: 672.414,72 pesetas Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Admisión de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La subasta se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala del Consejo del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127), y ante la Junta de Subastas del mismo, en la forma prevista en la base duodécima.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de bases y condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de) ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las referidas obras

en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

Madrid, ..... de ..... de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—479-A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de electricidad en el edificio en construcción destinado a residencia sanitaria y ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Ciudad Real.*

Se abre concurso para la instalación de electricidad en el edificio en construcción destinado a residencia sanitaria y ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Ciudad Real.

Los concursantes presentarán un presupuesto, valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 8.789.040 pesetas. La fianza provisional asciende a 175.780,80 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Ciudad Real, plaza de Cervantes, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Ciudad Real, hasta las trece horas del día 4 del mes de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, sala de Consejos) a las doce horas del día 11 del mes de marzo próximo.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—899-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Guadix (Granada).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Guadix (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 10.671.431,27 pesetas y la fianza provisional a 213.428,62 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Granada, Gran Vía de Colón, 19.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse hasta las trece horas del día 6 de marzo próximo en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Granada.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales a las doce horas del día 13 de marzo.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—900-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de depósitos de fuel-oil en el edificio en construcción destinado a residencia sanitaria y ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Toledo.*

Se abre concurso para la instalación de depósitos de fuel-oil en el edificio en construcción destinado a residencia sanitaria y ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Toledo.

Los concursantes presentarán un presupuesto, valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 400.000 pesetas y la fianza provisional asciende a 8.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Toledo, plaza de San Agustín, 3.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Toledo hasta las trece horas del día 3 de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 10 de marzo a las doce horas.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—901-2.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se anuncia subasta para la venta del material que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias saca a subasta el material que a continuación se relaciona, en dos lotes y con el tipo de tasación que para cada uno de ellos se indica.

Lote número 1.—Chatarra procedente del desguace de instalaciones y maquinaria inservible para este Instituto. Su peso se calcula en 12.000 kilogramos.

Se valora en el precio de una peseta kilogramo.

Lote número 2.—Maquinaria del Servicio del Esparto que no ha podido ser ob-

jetado de enajenación a través de anteriores subastas y que por ser maquinaria anticuada y fuera de uso, excluidos los motores y engranajes, que pudieran ser utilizables para otras instalaciones del Instituto, se clasifica como chatarra.

Su peso se calcula en 5.000 kilogramos.

Se valora en el precio de dos pesetas kilogramo.

### Pliego de condiciones

1.ª Los licitadores deberán presentar en la Secretaría del citado Instituto, bajo sobre cerrado y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sus correspondientes proposiciones debidamente reintegradas y en las que justificarán su personalidad, reseñando el número del documento nacional de identidad, fecha y lugar de su expedición. Además, y en el caso de no ostentar representación propia, se reseñará el documento de la entidad o persona a la que represente, justificativo de los poderes conferidos para poder licitar a la subasta. Dichos extremos serán comprobados en el acto de apertura de pliegos.

2.ª En el sobre de licitación se hará constar: «Para el concurso de chatarra propiedad del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias».

3.ª El material podrá examinarse cualquier día hábil, dentro de las horas de oficina del referido Instituto, carretera de La Coruña, Km. 7, Madrid.

4.ª Las solicitudes para cada lote deberán presentarse independientemente.

5.ª Los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de tasación del lote o lotes a que concurren, en efectivo metálico, en la Depositaria de este Instituto, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitación.

6.ª Para cada lote no se admitirán licitaciones inferiores a los precios unitarios de tasación indicados.

7.ª Al realizarse la subasta sobre estos precios unitarios, el importe de las mismas será el que resulte de aplicar a la cantidad de chatarra entregada en cada lote el precio unitario de adjudicación correspondiente.

8.ª La chatarra se pesará al efecto en el I. F. I. E. al hacer la entrega de la misma.

9.ª Para proceder a la entrega será necesario que el adjudicatario haya ingresado la cantidad resultante de multiplicar el precio de adjudicación de cada lote por el peso calculado para la subasta del mismo.

Una vez entregado el total de la chatarra se hará la liquidación correspondiente al peso real de la misma.

10. Si dos o más licitaciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana.

11. El importe de los anuncios correrá a cargo de los adjudicatarios proporcionalmente.

12. Notificada reglamentariamente la adjudicación definitiva, el adjudicatario de cada lote, en un plazo máximo de quince días deberá proceder al abono de su importe en la Depositaria de este Instituto Forestal y a la retirada del mismo, que se entregará tal y como se encuentra actualmente almacenada, siendo de su cuenta su levantamiento y carga a vehículo. En el caso de que el adjudicatario no proceda, en el plazo fijado anteriormente, al abono del total importe de la adjudicación o no retire el material objeto de la misma, se entenderá renuncia a la adjudicación efectuada, con pérdida de la fianza provisional que haya depositado para tomar parte en la subasta.

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Director, Vicente García Pérez.—497-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Instalaciones y servicios auxiliares. Cintas para el transporte de equipajes en la zona nacional de viajeros y prolongación de las de entrega de equipajes internacionales».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Instalaciones y servicios auxiliares. Cintas para el transporte de equipajes en la zona nacional de viajeros y prolongación de las de entrega de equipajes internacionales», por un importe máximo de 5.886.923,83 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional, que debe depositarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de pesetas 117.738,50.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de marzo del corriente, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—800-7.  
1.ª 7-2-1964

*Resolución del Parque de Intendencia de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un lote de efectos del Fondo Personal de Vestuario.*

Se anuncia, en segunda convocatoria, subasta pública para la venta de un lote de efectos del Fondo Personal de Vestuario, compuesto de retales de diferentes medidas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Parque (Acuartelamiento de Son Rullán), así como el detalle de los efectos a enajenar.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa este Parque de Intendencia (Acuartelamiento de Son Rullán) el día 21 de febrero próximo, a las doce horas.

Los gastos del anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 1964. El Secretario de la Junta Económica, Carlos Lorduy G. de la Vega.—799-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta para la adjudicación de las obras del grupo de 200 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Salamanca.*

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

número 25, de 29 de enero del corriente año, página 1309, para la adjudicación de las obras del grupo de 200 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Salamanca, acogidas a los beneficios establecidos en el Decreto número 789, de 12 de abril de 1962, por la presente se hace pública la rectificación del presupuesto de contrata publicado, en el sentido de que ha de considerarse establecido en veintiocho millones ciento ochenta y seis mil ciento veinticuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 28.186.124.99), en lugar de 29.279.256.45 pesetas, que por error se hacía figurar en dicho anuncio.

Asimismo se modifica el importe de la fianza provisional que los licitadores han de constituir para tomar parte en el concurso-subasta, que deberá ser la de pesetas 220.930,62.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 561-A.

*Resolución de la Junta Económico-administrativa de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble sito en Benavente.*

Con autorización superior y en la Casa Sindical de esta capital, plaza de Alemania, número 1, se celebrará el próximo día 27 de los corrientes, a las trece horas, la venta en pública subasta, por el sistema de pujas a la llana, de un inmueble propiedad de la Organización Sindical, sito en la calle de Queipo de Llano, número 13, propiedad de la ciudad de Benavente, de esta provincia.

El pliego de condiciones y los documentos referentes a dicho inmueble se hallan de manifiesto en la Casa Sindical Provincial, plaza de Alemania, 1, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen. También se hallan expuestos pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta y en la Casa Sindical Comarcal de Benavente.

Todos los gastos que la publicación de este anuncio originen serán de cuenta del adjudicatario.

Zamora, 1 de febrero de 1964.—El Presidente, Julio Francisco Cuesta Cortés.—511-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin por la que se anuncia subasta de las obras de construcción e instalación de una Estación de Servicio de tercera categoría en esta población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la construcción e instalación de una estación de servicio de tercera categoría en esta población, por el tipo de 475.837,23 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones y proyecto correspondiente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de ejecución completa de la obra e instalaciones será de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 del remate. Las proposiciones, acompañadas de la documentación reglamentaria, se admitirán hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel». La subasta será a las doce horas del día siguiente.

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de construcción e instalación de una estación de servicio de tercera categoría, se comprometo a su realización, sujeta estrictamente al proyecto, condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ..... (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarra-cin, 28 de enero de 1964.—El Alcalde, Vicente Barquero.—408-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se deja sin efecto la que anunciaba subasta de las obras de «Repavimentación de la Gran Vía, trozo comprendido entre la calle de Don Gregorio de la Revilla y la plaza del Sagrado Corazón de Jesús, inclusive».*

Apreciado un error en las operaciones numéricas que fijaron el tipo de licitación, por el presente anuncio se hace saber que se deja sin efecto la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero del corriente año, correspondiente a las obras de repavimentación de la Gran Vía, trozo comprendido entre las calles de Don Gregorio de la Revilla y plaza del Sagrado Corazón de Jesús, incluida ésta.

Bilbao, 30 de enero de 1964.—El Alcalde. 510-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se mencionan.*

Por acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Distrito Forestal, por el presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de resinación, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar durante la campaña de 1964 en el monte número 64 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Soria denominado «Pinar de Matamala» y perteneciente al Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

Número de pinos: 137.397 a vida.

Localización: En tronzones de los cuarteles A, B y C.

Tasación global: 1.099.052,34 pesetas y precio índice 1.373.815,43 pesetas.

Certificado profesional: modelo único de resinas.

Fianza del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 56.078 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de octubre de 1959.

Además las condiciones especiales, cuyas copias obran en la Alcaldía, en las oficinas de la Mancomunidad de Almazán y Distrito Forestal para examen y conocimiento de los interesados en la licitación, junto con los detalles de situación y número de pinos por tronzón.

Los rematantes se atendrán igualmente a las condiciones económico-administrativas que figuran en el pliego redactado

al efecto por este Ayuntamiento, y en lo que en ellos no se hallara previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, siendo además de obligación y cumplimiento por el rematante lo dispuesto en la Reglamentación de Trabajo en la Industria Resinera y disposiciones complementarias de la misma.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, debiendo ser presentadas con el resguardo acreditativo de tener hecho en la Depositaria municipal el ingreso de la fianza provisional, certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los reseñados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y si el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad acreditará este extremo con poder notarial debidamente bastateado.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El depósito o fianza provisional, equivalente al 2,5 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de 27.476,30 pesetas, y la fianza definitiva, será del 5 por 100 de la adjudicación definitiva del remate.

Si por falta de licitadores quedare desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de celebrarse la primera, con el mismo precio y condiciones que la anterior y a la misma hora.

Serán de cuenta del rematante del aprovechamiento todos los gastos de anuncios, reintegro de expediente, derechos reales, escritura de contrato, gestión técnica y todos cuantos se deriven del referido aprovechamiento.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., en nombre y representación ....., según acredita con poder bastante, con carnet de identidad núm. ...., expedido en ....., el ..... de ..... de 19 ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. ...., de fecha ..... de ..... de 1964 para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 137.397 pinos a vida en el monte núm. 64 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la pertenencia del Ayuntamiento de Matamala de Almazán para la campaña 1964, así como de los pliegos de condiciones facultativas, especiales y económico-administrativas, que conoce y acepta y sirven de base para la licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento y ofrece por el remate de esta subasta la cantidad de ..... (en letra y número).

Matamala de Almazán, ..... de ..... de 1964.

(El licitador.)

Matamala de Almazán, 27 de enero de 1964.—El Alcalde.—492.